

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE LA RIOJA



RESUMEN
LEYES
N°s. 10.680 – 10.687
DECRETOS
Año 2023
N°s. 2.175 – 2.181
RESOLUCIONES
LICITACIONES
N° 119/2023 (M.S.P.)



Nuestra Página web:
www.boletinoflarioja.com.ar

Para Publicaciones e-mail:
comercializacion@boletinoflarioja.com.ar
dibolarioja@gmail.com

e-mail Imprenta:
trabajodeobra_imprentadelestado@hotmail.com

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 165.037-30-10-87	EDITADO POR LA DIRECCION GENERAL DE IMPRENTA Y BOLETIN OFICIAL DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA GOBERNACION Dirección y Administración: 9 de Julio 259 Tel.55-0380-4426916 DIRECCION TELEGRAFICA DIBO Director General: Héctor Sergio Sturzenegger	CORREO ARGENTINO OFICINA DE IMPOSICION LA RIOJA	CORREO ARGENTINO FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 12218F005	Franqueo a Pagar Cuenta N° 96 Tarifa Reducida Concesión N° 1 Distrito 20 C.P. 5300
LA RIOJA	Martes 19 de Diciembre de 2023	Edición de 12 páginas - N° 12.117		

**LEYES****LEY N° 10.680**

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Transfíerese, en carácter de donación con cargo, a favor de la “Fundación Somos Uno”, con Personería Jurídica Resolución M.S.J. y D.H. N° 031 de fecha 13-05-2021, un (1) inmueble ubicado en el departamento Capital de la provincia de La Rioja, el cual responde a las siguientes características:

Propietario: Estado Provincial. Ubicación: Departamento Capital. Nomenclatura Catastral: Dpto. 1 Circ. I Secc. E Manzana 1240 Parc. 1. Antecedentes Catastral: Plano de Disposición 018145 de fecha 25/11/2009. Medidas y Linderos: al Norte: mide 57,50 m - Colinda con calle Proyectada; al Sur: mide 57,50 m - Colinda con calle Juan Carlos Carballo; al Este: mide 100,00 m. - Colinda con calle Ramón Gachón; al Oeste: mide 100,00 m - Colinda con calle Ricardo Quiroga. Antecedentes de Dominio: Matrícula Folio Real C- 15699 Año 1993 - inscripción T° 85 F° 55. Superficie a Expropiar: 5.750,00 m².

Artículo 2°.- El inmueble objeto de la donación será destinado a la construcción de un Templo y una Escuela de Oficios. El cargo de la donación deberá ser cumplido en el plazo de tres (3) años, a partir de la aceptación por parte del donatario. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo dará origen a la retrocesión inmediata del inmueble al Estado Provincial.

Artículo 3°.- Las medidas, linderos y superficie definitivos, surgirán del Plano de Mensura a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Competentes.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por la diputada **Teresita Leonor Madera**.

**María Florencia López - Presidenta - Cámara de Diputados -
Juan Manuel Ártico - Secretario Legislativo**

DECRETO N° 2.175

La Rioja, 24 de noviembre de 2023

Visto: El Expediente Código Al N° 00310-9-23, mediante el cual la Función Legislativa de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 10.680, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° Inciso 1) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.680, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 02 de noviembre de 2023.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Quintela, R.C., Gobernador - Molina, A.E., S.G.G.

LEY N° 10.687

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

Artículo 1°.- Transfíerese, en carácter de donación, a favor de la Asociación Deportiva y Social de Profesionales Universitarios -ADeSPU-, Personería Jurídica Resolución M.G.J.S. y D.H. N° 362 de fecha 16/11/09, un (1) inmueble ubicado en el departamento Capital, el cual responde a las siguientes características:

Propietario: Estado Provincial. Ubicación: Barrio Los Boulevares, departamento Capital. Nomenclatura Catastral: Dpto. 1 Circ. I Secc. E Manzana 958 Parc. 2. Antecedentes Catastral: Plano de disposición N° 16.547 de fecha 27/03/2006. Antecedente de Dominio: Matrícula Folio Real C-15699. Inscripto en T° 94 F° 25(1/2). Medidas y Linderos: al Norte: mide 203,80 m - Colinda con calle pública; al Sur: mide 56,78 + 158,53 m - Colinda con calle pública; al Este: mide 186,52 m - Colinda con calle pública; al Oeste: mide 174,95 m - Colinda con calle pública. Superficie a Expropiar: 39.355,87 m².

Artículo 2°.- El inmueble será destinado a la construcción de un (1) Complejo Deportivo.

Artículo 3°.- El cargo de la donación deberá ser cumplido en el plazo de tres (3) años, a partir de la aceptación por parte del donatario. El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo dará origen a la retrocesión inmediata del inmueble al Estado Provincial.

Artículo 4°.- Las medidas, linderos y superficie definitivos del inmueble surgirán del plano de mensura, que a tal efecto confeccionarán, aprobarán y registrarán los Organismos Competentes.

Artículo 5°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 138° Período Legislativo, a dos días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por los diputados **Juan Carlos Santander y Mario Gustavo Galván**.

**María Florencia López - Presidenta - Cámara de Diputados -
Juan Manuel Ártico - Secretario Legislativo**

DECRETO N° 2.181

La Rioja, 24 de noviembre de 2023

Visto: El Expediente Código Al N° 00315-4-23, mediante el cual la Función Legislativa de la Provincia eleva el texto de la Ley N° 10.687, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 126° Inciso 1) de la Constitución Provincial,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 10.687, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 02 de noviembre de 2023.

Artículo 2°.- El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Quintela, R.C., Gobernador - Molina, A.E., S.G.G.



LICITACIONES

Ministerio de Salud Pública Ley 9.341/14 y su Reglamentación

Licitación Pública N° 119/2023 Expte. E1-02583-2-2023 Plazo Abreviado

Objeto: "Compra de Prótesis de Bajo Rodilla Izquierda destinado a Paciente que padece Amputación de Miembro Inferior Izquierdo."

Presupuesto Oficial: \$ 7.720.305,78.

Fecha Límite de Presentación de Sobres: 27/12/2023

- Hora: 09:00.

Fecha de Apertura: 27/12/2023 - Hora: 09:30.

Lugar: Dirección de Compras y Contrataciones - Ministerio de Salud Pública de la provincia de La Rioja calle Av. Ortiz de Ocampo 1.700 - CP 5.300 - La Rioja.

Valor del Pliego: Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00).

Constitución de valor del pliego: mediante depósito bancario en la cuenta oficial N° 10-100680/4 del Banco Rioja S.A.U. - CBU N° 3090000201001010068049.

Presentación de ofertas: Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud Pública.

Acto de apertura: Área Notarial - Ministerio de Salud Pública.

Consultas: Dirección de Compras y Contrataciones - Av. Ortiz de Ocampo N° 1.700 - La Rioja- Tel. 0380-4453700 Int. 4818 - Vía e-mail: compraslarioja.msp@gmail.com.

Cra. Selva K. de la Vega

Dirección de Compras y Contrataciones
Ministerio de Salud Pública

N° 850755 - \$ 11.565,00 - 19/12/2023

VARIOS

Subsecretaría de Gestión del Capital Humano

El Coordinador de Sumarios, en calidad de Instructor Sumariante dependiente de la Subsecretaría de Gestión del Capital Humano, con domicilio en San Nicolás de Bari (Oeste) N° 641 en autos Expte. Cód. E30-00554-3-2023. "Coordinación de Sumarios". La Rioja, 04 de diciembre de 2023. Ref.: Sumario Administrativo Ordenado mediante Resolución N° 1085/23 del Ministro de Salud Pública, en Expte. N° E30-00554-3-2023. Caratulados: "Coord. Cap. Humano. s/Faltas Injustificadas Agente HMyN Dra. Zárate, María Alejandra". Conclusión. Visto: El estado de tramitación en que se encuentra la Actuación Sumarial Ut-Supra, el Coordinador de Sumarios en calidad de Instructor Sumariante, con la intervención del Secretario de Actuaciones quien refrendará todo lo actuado de conformidad a lo previsto en el Art. 97 del Decreto Ley 3870/79 y su Decreto Reglamentario 1693 - Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial y Municipal - a los efectos pertinentes del caso hace constar lo siguiente: 1.- El presente Sumario Administrativo se inicia como consecuencia de Nota de fs. 2 del Coordinador de Capital Humano, Cr. Jorge

Eduardo Herrera, dirigida a la Directora Ejecutiva del Hospital de la Madre y el Niño, Dra. Viviana Pérez, informando la novedad respecto a la Dra. Zárate, María Alejandra a la que se le cursa notificación el día 08 de mayo del presente año, debido a que registra faltas injustificadas a partir del día 02/05/2023. El mencionado aviso no puede llevarse a cabo ya que no se encontró a nadie en el domicilio y según información de una vecina la misma ya no vive allí hace un tiempo debido a que se mudó al sur del país. 2.- A fs. 3 a 4 obra Registro Biométrico de los meses de Abril/2023 y Mayo/2023. 3.- A fs. 5 obra Situación de Revista de la Agente Zárate, María Alejandra. 4.- A fs. 6 obra Notificación a la Sra. Zárate, María Alejandra en su domicilio particular. Se informa al pie de la misma que no se encuentra en el domicilio y una vecina informa que no vive más desde hace un tiempo. 5.- A fs. 08 obra informe de carpetas médicas. 6.- A fs. 10 obra nota de la Responsable de Despacho dirigida al Director Gral. de Despacho del Ministerio de Salud Pública, remitiendo el Expte. para su conocimiento, intervención de competencia y posterior trámite. 7.- A fs. 11 obra nota del Coordinador de Despacho, dirigida al Director Gral. de Recursos Humanos, Dn. Roy de la Fuente, remitiendo las presentes actuaciones para su conocimiento y fines pertinentes. 8.- A fs. 12 obra Situación de Revista de la Sra. Zárate. 9.- A fs. 13 obra Nota del Sr. Roy de la Fuente, dirigida al Coordinador de Despacho, remitiendo lo adjuntado a los fines de prosecución de su trámite. 10.- A fs. 14 obra nota de la Resp. Área de Redacción y Tramitación de Exptes., dirigida a la Dir. Gral. Legal y Técnica, Dra. Andrea Lucero, remitiendo las presentes actuaciones para su conocimiento e intervención legal de competencia. 11.- A fs. 15 obra Dictamen N° 2111/23 en donde expresa: "Esta Dirección ponderando lo actuado y el derecho constitucional que le asiste a la agente conforme al Art. 45 de la Constitución Provincial - Estabilidad del Empleado Público. Sugiero que previo a ordenar la Cesantía del agente incurso en más de tres (3) inasistencias injustificadas, tal como lo prescribe la Ley 3870 en el Art. 80, se sustancie el sumario administrativo para garantizar los derechos del agente. En consecuencia, puede la Autoridad Superior dictar el acto administrativo pertinente, cuyo objeto sea ordenar la sustanciación del Sumario Administrativo según la normativa vigente Art. 87 y ss. de la Ley 3870". 12.- A fs. 16 a 17 obra Resolución N° 1085/23 emanada del Ministro de Salud Pública, ordenando en su Art. 1° la Instrucción de Sumario Administrativo a la Dra. Zárate, María Alejandra, D.N.I. N° 18.551.159. 13.- A fs. 18 obra nota de la Coordinadora de Despacho, dirigida al Subsecretario de Gestión del Capital Humano, Cr. Medina, remitiendo las presentes actuaciones. 14.- A fs. 19 obra Avocamiento del Coordinador de Sumarios en calidad de Instructor de Sumarios. 15.- A fs. 20 obra Cédula de Citación al Cr. Jorge Eduardo Herrera, para prestar Declaración Testimonial. 16.- A fs. 21 obra Declaración Testimonial del Cr. Herrera, donde ratifica todos sus informes. 17.- A fs. 22 y 23 obra Cédula de Citación y copia a la Dra. Zárate, María Alejandra, para prestar Declaración Indagatoria. Se informa al pie de la misma que no fue posible dar con el domicilio citado y al preguntar a vecinos contestaron no conocer a dicha persona y el domicilio indicado está vacío. 18.- A fs. 24 y 25 obra Nota a Imprenta del Estado y Edicto de Citación para ser publicado por 3 veces consecutivas en el Boletín Oficial. 19.- A fs. 26 a 31 obran 3 publicaciones consecutivas del Edicto



de Citación. 20.- A fs. 32 obra Resolución de Rebeldía. 21.- A fs. 33 a 34 obra Nota a Imprenta del Estado y Edicto de Rebeldía para ser publicado por 3 veces consecutivas en el Boletín Oficial. 22.- A fs. 35 a 40 obran 3 publicaciones consecutivas del Edicto de Rebeldía. Al estado de autos corresponde pronunciarse sobre las inasistencias en las que incurrió la agente Dra. Zárate, María Alejandra. Al respecto esta Instrucción estima que de las constancias obrantes en autos, en especial informes de fs. 2, 3, 4 y 6, declaración testimonial de fs. 21 y actuaciones a fs. 22 a 40, se puede afirmar que la agente Dra. Zárate, María Alejandra, incurrió en Abandono de Servicio desde el día 02/05/2023 hasta el día la fecha, por lo que se formulan cargos por tal hecho. En consecuencia y en virtud de lo puntualizado precedentemente, esta Instrucción Sumarial actuante proveyendo de conformidad a lo previsto por el Art. 97 del Decreto N° 1623/79 - Reglamentario del Decreto Ley N° 3870/79 - Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial y Municipal- esta Instrucción Sumarial procede a Notificar a la Agente Zárate, María Alejandra, D.N.I. N° 18.551.159, de los términos de la presente Conclusión, para que si así lo considera necesario en el plazo de 10 días hábiles a partir de su notificación, presente Alegato de Defensa, en base a los considerandos presentes. Así concluyo.

Pablo Enrique Lucero
Coordinador de Sumarios

N° 457 - Sc. - 12 al 19/12/2023

* * *

Secretaría de Tierras
Edicto de Expropiación - Ley 8.244

La Secretaría de Tierras, comunica que por autos el Expte. G02-00688-8-21, caratulados: "Lucero Carlos Antonio y Lucero Néstor Antonio s/ Escrituración de los inmuebles ubicados en barrio Ferroviario Dpto. Capital", con fecha de iniciación el 21 de octubre de 2021 se dictó Resolución de Expropiación N° 811 de fecha 14 de noviembre de 2023, a los efectos del Saneamiento y/o Regularización Dominial sobre el inmueble comprendido en el Plano de Mensura para Regularización Dominial Ley 8.244, aprobado técnicamente por la Dirección Provincial de Catastro, Disposición N° 019647, de fecha 14 de noviembre de 2012, inscripto en el Registro de Propiedad Inmueble, en la Sección Planos, bajo el Tomo 89, Folio 69. Quedando comprendido dentro de los siguientes linderos generales: al Norte: con Lote 35; al Sur: con Lote 38; al Este: con calle Independencia y al Oeste: con lote 39. Firmado: Sra. Secretaría de Tierras Esc. Irene Zárate Rivadera.

La Rioja, 14 de noviembre de 2023.

Irene Zárate Rivadera
Secretaria de Tierras

N° 458 - S/c. - 12 al 19/12/2023

El Retiro S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 25 de enero de 2024, a las 15:30 horas en primera convocatoria, y a las 16:30 horas en segunda convocatoria, en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Asamblea Ordinaria

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de marzo de 2023. Documentación que estará a disposición de los accionistas con 15 días de anticipación a la Asamblea.

Asamblea Extraordinaria

- 3) Reforma del estatuto social para modificar su Artículo 1° a fin de cambiar el domicilio social al departamento de Arauco, provincia de La Rioja, correspondiente a la cuarta jurisdicción judicial.
- 4) Mudar la sede social al domicilio de la finca, Km 1231,5 RN 60, departamento de Arauco.
- 5) Consideración de la reintegración del capital social por los socios, que se perdió completamente por la acumulación de pérdidas, según los estados contables al 31 de marzo de 2023. El propósito de la reintegración del capital social, es evitar la disolución conforme al Art. 96 LGS, y otorgará derecho de receso a los socios disconformes. El reintegro no implica reforma de estatutos, ya que los socios no recibirán nuevas acciones por su contribución en dinero o en especie para absorber las pérdidas, salvo que alguno de los socios ejerza el derecho de receso. Para esa eventualidad, se considerará la reducción del capital y la reforma del Artículo 4° del estatuto para reflejarla, en proporción a las acciones de titularidad del socio que ejerza ese derecho. La resolución sobre este punto requerirá las mayorías del párrafo 4° del Art. 244 LGS.

Se hace saber a los accionistas, que deberán acreditar su intención de participar por sí o por apoderado con la antelación de ley a la celebración de la Asamblea, en San Martín 117, 5to. Piso, Oficina M/N, ciudad de la Rioja, provincia de La Rioja, a fin de su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas.

Santiago E. Dellatorre
Presidente

N° 29466 - \$ 32.760,00 - 12 al 26/12/2023



EDICTOS JUDICIALES

La Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaría "A", a cargo de la autorizante, en los autos Expte. N° 20201230000035551 - Año 2023 - Letra "P", caratulados: Pérez, Estela del Valle; Alivas, Antonio Teodoro - Sucesorio Ab Intestato, ha ordenado la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por cinco (5) veces, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los causantes Perez, Estela del Valle, DNI N° 5.451.635 y Alivas, Antonio Teodoro, DNI N° 6.721.287 para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Antonia Elisa Toledo, Juez de Cámara, ante mí Dra. Margot Chade, Secretaria. Chilecito, La Rioja, 07 de noviembre de 2023.

Margot Chade
Secretaria

N° 29396 - \$ 3.237,00 - 01 al 19/12/2023 – Chilecito

* * *

El Sr. Titular de la Sala Unipersonal Primera de la Excma. Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta provincia de La Rioja, Dr. Gustavo Roque Díaz, Secretaría "B" a cargo del Autorizante Dr. Franco Darío Soria, en los autos Expte. N° 40102230000034233 - Letra "C" - Año 2023, caratulados: "Castiglione, Jose Luis s/Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza en los presentes autos a los herederos, legatarios o acreedores del causante Jose Luis Castiglione, D.N.I. N° 3.013.921 a los fines de que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince días desde su última publicación, y bajo apercibimiento de ley. (Art. 342 inc. 2 - 3 C.P.C.). El presente edicto se publicará por cinco (5) días. Aimogasta, noviembre de 2023.

D. Franco D. Soria
Secretario

N° 29426 - \$ 3.700,00 - 05 al 22/12/2023 - Aimogasta

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara 2° en lo Civil, Comercial, y de Minas, Sec. "A", Sala "6" Unipersonal, Dra. María Alejandra Echevarría, a cargo del Dr. Claudio Gallardo, hace saber por cinco (5) días, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local que en autos Expte. N° 10201230000034055 - "A" - 2023, caratulados: "Armesto Darío Rubén - Concurso Preventivo", se ha dispuesto la Apertura del Concurso Preventivo de "Armesto, Darío Rubén, CUIT N° 20-24558802-0, con domicilio en Jorge Newbery 400, ciudad de La Rioja, designándose como Síndico al Cr. Luis Troncoso Niebas, domiciliado en Las Heras 1340, B° Parque Sud, ciudad de La Rioja. Asimismo se ha fijado el día 21/02/2024, fecha tope hasta la cual los acreedores deberán presentar a la Sindicatura los títulos y justificativos de sus créditos preconcursales. Secretaría, noviembre de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29433 - \$ 10.920,00 - 05 al 22/12/2023

El Sr. Juez de Cámara en lo Civil y Comercial, Minas, Criminal y Correccional de la ciudad de Chamental - Pcia. de La Rioja, Dra. María de las Mercedes Molina, en autos Expte. N° 30102220000030542 - Letra "H" - Año 2022, caratulados: "Herrera, Luis Alberto s/Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber por el término de ley que se ha iniciado juicio Información Posesoria del inmueble ubicado en Ruta Nacional N° 38, con una superficie total de 70 ha 4.458,58 m2, Nomenclatura Catastral Dpto. 12, Circ. I, Secc. B, Mz. 166, parc. 60, Disposición Catastral N° 025704, colinda al Noreste: con José Miguel Valencio, María Eva Valencio, Raúl Cayetano y Víctor Hugo Valencio; al Noroeste: con camino vecinal; al Este: a) con propiedad de Carmen del Valle Peña, b) con propiedad de María Agueda Moreno y c) Enzo Daniel Mora; al Sur: a) con propiedad de Miguel Baltazar Carbel, b) Juan Pablo Sacchi, y c) Sergio Federico Marín; al Oeste: a) con propiedad de Ramón Saturnino Cuello, b) sociedad Rural de Chamental, y c) Matadero Municipal. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los 10 días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 5 veces. Secretaría, 13 de noviembre de 2023.

Dra. María de las Mercedes Molina
Juez de Cámara

Dr. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29435 - \$ 6.475,00 - 05 al 22/12/2023 - Chamental

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la II Circunscripción Judicial de la Provincia Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria a cargo del autorizante, en los autos Expte. N° 20201230000034283 - Año 2023 - Letra "M", caratulados: "Mercado, Laura Cecilia / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", hace saber que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en el distrito Malligasta - departamento Chilecito, provincia de La Rioja, y se identifican de la siguiente manera: a) El inmueble identificado como "A", tiene una superficie de 622,12 m2, se encuentra identificado con la siguiente Matrícula Catastral de origen: Dpto. VII, Circ. VI, Secc. A, Mza. 02, Parc. 8, habiéndose otorgado la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. VII, Circ. VI, Sec., A., Mza. 02, Parc. 30, a nombre de Mercado Laura Cecilia. Sus límites son: al Norte con propiedad de Mercado, Rodolfo Estanislao, al Este: lote 31, al Sur con lote 39 y 38, al Oeste: callejón público. Sus medidas son desde el punto 1 parte una línea recta en dirección Este y en un ángulo de 81°58'9" que hasta dar con el punto A mide 36,15 m, desde allí en dirección Sur y en un ángulo de 97°57'37", parte una línea recta que hasta dar con el punto J mide 14,93 m, desde ese punto y en un ángulo de 78°33'53" parte una línea recta en dirección Oeste que hasta dar con el punto 1 mide 17,63 m, desde ese punto en dirección Sur y en un ángulo de 281°26'7" parte una línea recta que hasta dar con el punto H mide 6,90 m, desde ese punto en dirección Oeste y en un ángulo de 78°33'53", parte una línea recta que hasta dar con el punto G mide 18,87 m, desde ese punto en dirección Norte y en un ángulo de 101°30'21", parte una línea recta que hasta dar con el punto 1 mide 19,60 m, cerrando así la figura geométrica. Plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de La Rioja, mediante Disposición número 026062 de fecha 17 de noviembre de 2022. b) El inmueble identificado como "B" también se encuentra ubicado en el distrito Malligasta



- departamento Chilecito, provincia de La Rioja, de una superficie de 462,09 m², se encuentra identificado con la siguiente Matrícula Catastral de origen: Dpto. VII, Circ. VI, Secc. A, Mza. 02, Parc. 8, habiéndose otorgado la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. VII, Circ. VI, Secc. A, Mza. 02, Parc. 39, a nombre de Mercado Laura Cecilia. Sus límites son: al Norte: con lote 30, al Este: lote 38; al Sur: con pasaje de acceso, al Oeste: callejón público. Sus medidas son: desde el punto G parte una línea recta en dirección Este y en un ángulo de 78°29'39" que hasta dar con el punto H mide 18,87 m; desde allí en dirección Sur y en un ángulo de 101°26'7", parte una línea recta que hasta dar con el punto E mide 25,00 m, desde ese punto y en un ángulo de 78°33'53" parte una línea recta en dirección Oeste que hasta dar con el punto F mide 18,84 m, desde ese punto en dirección Norte y en un ángulo de 101°30'21", parte una línea recta que hasta dar con el punto G de origen mide 25,01 m, cerrando así la figura geométrica. Plano aprobado por la Dirección General de Catastro de la provincia de La Rioja mediante disposición número 026062 de fecha 17 de noviembre de 2022. En consecuencia cítese y emplácese a los que se consideren con derecho al referido inmueble, dentro del término de 10 días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el señor Defensor de Ausentes del Tribunal. Edicto por tres (3) veces el Boletín oficial y en un diario de circulación local.

Chilecito, 29 de setiembre de 2023.

Margot Chade
Secretaria

N° 29445 - \$ 11.932,00 - 12 al 19/12/2023 - Chilecito

* * *

La Sra. Jueza de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dra. Karina Anabella Gómez, Secretaria "B", a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, hace saber por tres (3) veces que en el Expte. N° 20202230000034458 - Letra "I" - Año 2023, caratulados "Illanes, Carlos Javier / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado en calle El Famatina s/n de la ciudad de Chilecito, Dpto. Chilecito, que se individualiza de la siguiente manera: Dpto. N° 07, Circunscripción I, Sección; D, Manzana 25, Parcelas: c, e (parte) y j (parte), Superficie total: 548,03 m². Sus linderos son: al Norte con calle El Famatina; al Este con el Sr. Roque R. González; al Sur con Sebastián Carrizo y al Oeste con Juan Carlos Illanes y Rita E. Toledo. Sus medidas son: partiendo desde el vértice 1 en su rumbo Norte al vértice 2, en línea 29,65 m, con rumbo Sureste; en dirección al vértice 3, en línea de 17,08 m, con rumbo Suroeste; en dirección al vértice 4, con rumbo Noroeste, en línea de 31,43 m, que cierra la poligonal desde los vértices 4-1 con rumbo Noroeste, en línea de 18,80 m. Disposición Catastral 026097 de fecha 30/11/2022. Cítese a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Dra. Gisela Vicentini, Secretaria de la Secretaría "B".

Chilecito, 17 de octubre de 2023.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 29467 - \$ 4.995,00 - 12 al 19/12/2023 - Chilecito

La Sra. Juez Dra. Norma Abate de Mazzuchelli - Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" a cargo de la Dra. Silvia S. Zalazar, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) veces que el Sr. Julio Cesar Bazán, en Expte N° 10507 - Letra "B" - Año 2011, caratulados: "Bazán, Gregoria Berta y Otra - Sucesorio Ab Intestato", ha iniciado Petición de Mensura Judicial de un inmueble ubicado sobre calle Viamonte N° 1186 del Barrio Evita de la ciudad de La Rioja, identificado con Nomenclatura Catastral -Departamento 01 - Circuns. I - Sec D - Mza 57 - Parcela R. Comunicando que el día 15 de diciembre del año 2023 a la hora 10:00 el profesional Ing. Agrim. Luis Alberto Gervasio dará inicio a las tareas encomendadas en el lugar de ubicación en consecuencia, se cita a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto precedentemente, bajo apercibimiento de ley. La publicación se efectuará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial, Art. 394 inc. 2 del C.P.C. La Rioja, diciembre de 2023.

Dra. Silvia S. Zalazar
Secretaria

N° 29469 - \$ 5.550,00 - 12 al 26/12/2023 - Capital

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Dra. Karina Anabella Gómez; Secretaria "B", a cargo de Cecilia Rita Searez - Jefa de Despacho, en los autos Expte. N° 20202220000032397 - Letra "C" - Año 2022, caratulados: "Caniza, Olga Mabel / Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación local, citando a los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Chilecito, La Rioja 13 de abril de 2023.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 29473 - \$ 5.572,00 - 15 al 22/12/2023 - Chilecito

* * *

La señora Juez Dra. Toledo Elisa, de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, Secretaria "B" a cargo de la Dra. Gisela Vicentini, hace saber que en autos Expte. N° 20202220000032830 - Letra "P" - Año 2022, caratulados: "Peralta, Edith Beatriz / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", la señora Peralta, Edith Beatriz, inició Juicio de Prescripción Adquisitiva Veinteñal, respecto de un inmueble ubicado sobre calle Bonifacio Dávila N° 148, de esta ciudad de Chilecito, departamento Chilecito, provincia de La Rioja, Plano de Mensura, aprobado mediante Disposición N° 025815 de fecha veintiocho de julio de dos mil veintidós; Nomenclatura Catastral



Dpto.: "07", Circunscripción: "I" - Sección "A" - Manzana "69" - Parcela "62" cuyas medidas son: 1) Desde el vértice "1" en ángulo de 78°12'34" en línea recta al Sudeste hasta el vértice "2" 12,93 m; desde el vértice "2" en ángulo de 99°28'6" en línea recta al Sudeste hasta el vértice 6 42,12 m; desde el vértice "6" en ángulo de 80°1'43" en línea recta al Suroeste hasta el vértice "7" 12,11 m; desde el vértice "7" en ángulo de 101°55'55" en línea recta al Norte hasta el vértice 1 42,25 m; configurando una superficie de 515,47 m². Lindando al Norte con calle Bonifacio Dávila; al Este con el Sr. Camilo Rodríguez, al Oeste con la Sra. Dolores Sánchez y al Sur con la Sra. María Rosa Vargas. En consecuencia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los diez (10) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ser representados por el Sr. Defensor de Ausentes del Tribunal. Edictos por tres (3) veces. Chilecito, La Rioja, 04 de marzo de 2023.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 29474 - \$ 5.272,00 - 15 al 22/12/2023 – Capital

* * *

La señora Juez de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Segunda Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja; Dra. Claudia R. Zárate, Secretaria "B", a cargo de la Dra. Gisela Vicentini - Secretaria, en autos Expte. N° 20202230000035221 - Año 2023 - Letra "G", caratulados: "Giménez, Rubio José - Sucesión Ab Intestato", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, por tres (3) días, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante Giménez, Rubio José, para que comparezcan dentro de los quince (15) días posteriores de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, La Rioja, 05 de setiembre de 2023.

Dra. Gisela Vicentini
Secretaria

N° 29475 - \$ 2.220,00 - 15 al 22/12/2023 - Chilecito

* * *

La Sra. Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Antonia Elisa Toledo, en los autos Expte. N° 20201230000036093 - Año 2023 - Letra "O", caratulados: "Olivera y Otros, Valentín Leandro / Sucesión Ab Intestato", que se tramitan por ante la Secretaría "A", cita y emplaza por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Sr. Valentín Leandro Olivera, D.N.I. N° 3.014.749; Sra. Virginia Rosa Núñez de Olivera, D.N.I. N° 0.646.041 y Sr. Jorge Ceferino Olivera, D.N.I. N° 20.843.438, a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.

Dra. Margot Chade
Secretaria

N° 29481 - \$ 4.162,00 - 15 al 29/12/2023 - Chilecito

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Dra. Paola María Petrillo de Torcivia, Secretaria "A" de la actuaria, Dra. María Lorena Celis Ratti, hace saber que en los autos Expte. N° 10101210000024795 - Letra "E" - Año 2021, caratulados: "Errecart María Eugenia / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esa Cámara, se ha iniciado Juicio de Información Posesoria respecto del inmueble ubicado en esta ciudad Capital, en el paraje "Campo El Arroyo", por la ex Ruta Nacional 38, hacia el Este aproximadamente 1400 m, se accede por camino de ingreso sin nombre, cuya Matrícula Catastral de origen es la siguiente: 4-01-50-043-837-476, mientras que la Nomenclatura Catastral otorgada es: Dpto. 01; C:I; S:D; Mz:582; P:10. Sus medidas son las siguientes: de frente al Norte: treinta y cinco metros (35,00 m); en su contra frente al Sur, mide veintitrés metros con setenta y un centímetros (23,71 m); en su lado Este mide: ciento nueve metros con setenta centímetros (109,70 m); y en su lado Oeste: una línea quebrada de cuatro tramos de cuarenta y siete con veintidós centímetros (47,22 m); más dieciséis metros con catorce centímetros (16,14 m); más cuarenta y ocho metros con veintiún centímetros (48,21 m); más de dieciséis metros con cuarenta y nueve centímetros (16,49 m), encerrando una Superficie Total de tres mil ciento setenta y cinco metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (3.175,42 m²). Sus linderos son: al Norte, con callejón (camino de ingreso de su ubicación); al Sud, con campo "El Arroyo" - Santos Mario Díaz; Este, con parcela 4-01-50-043-837-482 del Sr. César Gonzalo Noriega y al Oeste, con parcela 4-01-50-043-837-473 del Sr. Antonio Germán Oliva. Por lo tanto se cita por cinco (5) veces a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, Art. 409 del C.P.C. Edictos por (5) veces. La Rioja, 17 de octubre de 2023.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 29484 - \$ 10.175,00 - 15 al 29/12/2023 – Capital

* * *

La señora Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 1, Dra. Paola María Petrillo de Torcivia, Secretaria "A" de la actuaria, Dra. María Lorena Celis Ratti, cita y emplaza a la Sra. María de las Mercedes Herrera, a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda dentro del plazo de diez (10) días, contados a partir de la última publicación, en los autos Expte. N° 10101210000024795 - Letra "E" - Año 2021, caratulados: "Errecart María Eugenia / Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)", que se tramitan por ante esa Cámara, con domicilio en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, bajo apercibimiento de dar intervención y designarle un Defensor de Ausentes, Arts. 49 y 10 del C.P.C. La presente citación se realiza con motivo de existir en la Dirección Gral. de Catastro un plano de mensura aprobado mediante Disposición N° 4649/80 M.J. 85-1 a nombre de Herrera María y Otros, D° 360 - Folios 846/52, año 1963, respecto de un inmueble ubicado en esta ciudad Capital, en el paraje "Campo El Arroyo", por la ex Ruta Nacional 38, cuya Matrícula Catastral de origen es: 4-01-50-043-837-476. Edictos por (5) veces. La Rioja, 03 de octubre de 2023.

Dra. María Lorena Celis Ratti
Secretaria Transitoria

N° 29485 - \$ 6.012,00 - 15 al 29/12/2023 - Capital



Edicto de Apertura de Concurso Preventivo. La Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", Sala 5 de la ciudad de La Rioja, sita en calle Joaquín V. González N° 77 de dicha ciudad, hace saber que en autos Expte. 10202220000032682 - Letra "V" - Año 2022, caratulados: "Venezia, Carolina - Concurso Preventivo", se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Carolina Venezia D.N.I. 30.299.135 con domicilio en calle Bolívar N° 532, B° Evita de esta ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja. Mediante Resolución de fecha veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, se ha dispuesto: I) Disponer la apertura del concurso preventivo de la Sra. Carolina Venezia DNI N° 30.299.135, con domicilio en calle Bolívar N° 532, B° Evita de esta ciudad, en la modalidad pequeño concurso acorde lo dispuesto por el Art. 288 del ordenamiento citado. II) Fijar audiencia el día veintinueve de noviembre próximo a horas ocho y treinta para la designación del Síndico que intervendrá en los presentes, con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y previa solicitud de la nómina a de Síndicos Clase "B" inscriptos por ante dicho órgano. III) Fijar hasta el día veintidós de febrero del año 2024, para que los acreedores comparezcan ante el Síndico a insinuar sus acreencias de conformidad a lo establecido por el Art. 32 L.C.Q. IV) Ordenar la publicación de edictos por cinco veces en el Boletín Oficial y en un diario local de amplia tirada haciendo conocer la apertura, de conformidad al Art. 17 LCQ. V) Librar oficio al Registro de Concursos a fin que tome razón del presente e informe de la existencia de otros anteriores. VI) Disponer la inhibición general para disponer y gravar bienes de la Concursada librándose los respectivos oficios al Registro de la Propiedad Inmueble, a los Registros Automotores 1, 2 y 3 y al Registro Prendario. VII) Intimar al deudor al depósito de la suma de Pesos Dieciocho Mil Quinientos (\$ 18.500) para gastos de correspondencia. VIII) Fijar el día treinta de abril del año 2024, para que el Síndico presente el Informe Individual y el día veintiocho de junio del año 2024, para el Informe General. IX) Oportunamente correr traslado al Síndico que resulte designado para que produzca el informe del Art. 14 inc. 11 de la L.C.Q. X) Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dr. Walter Miguel Peralta - Juez. Ante mí, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci - Secretaria. Publíquese por cinco (5) días en el diario de publicaciones legales, y en un diario de amplia circulación. La Rioja, noviembre de 2023.

Dr. Walter Miguel Peralta
Juez

Dra. Laura M. Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 29487 - \$ 39.585,00 - 15 al 29/12/2023 - Capital

* * *

El Sr. Juez Titular de la Sala Unipersonal Tercera de la Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional de la Cuarta Circunscripción Judicial, Aimogasta, provincia de La Rioja Dr. Daniel Enrique Brizuela, Secretaría "B", a cargo de Dr. Franco Darío Soria en los autos Expte. N° 40102230000036429 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Monroy, Gabina del Carmen s/Sucesorio", cita y emplaza en los presentes autos a herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Sra. Monroy, Gabina del Carmen DNI N° F4.499.804 a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de quince días y bajo apercibimiento de ley (Art. 342 - inc. 32 del C.P.C.). El presente edicto se publicará un (1) día en

este Boletín Oficial y por cinco (5) días en el diario "El Independiente".

Aimogasta, 30 de noviembre 2023.

Dr. Franco D. Soria
Secretario

N° 29504 - \$ 832,50 - 14/12/2023 - Aimogasta

* * *

La Sra. Jueza de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" Sala 9, Dra. Norma Abate Mazzucchelli, del actuario Dr. Néstor Fabián Carrizo, hace saber: publíquense edictos de ley por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Angélica Marcelina Vega, DNI N° 7.899.672, dentro del término de treinta (30) días, computados a partir de la publicación en el Boletín Oficial, en los autos N° 10401230000035865 - Letra "V" - Año 2023, caratulados: "Vega, Angélica Marcelina s/Sucesión Testamentaria".

Secretaría, 06 de diciembre de 2023.

Dr. Néstor F. Carrizo
Secretario

N° 29505 - \$ 647,50 - 19/12/2023 - Capital

* * *

La Sra. Juez de la Excm. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional -Secretaría Civil "B", Tercera Circunscripción Judicial Dra. María de las Mercedes Molina, cita y emplaza, por el término de diez días posteriores a la última publicación, a presentarse los que se consideren con derecho, en los autos caratulados: "Ochova, Maximiliano Nicolás - Prescripción Adquisitiva (Información Posesoria)" - Expte. N° 30102230000035886 - Letra "O" - Año 2023, sobre un (1) inmueble que se describe con la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto.: 13 - Circunscripción: I - Sección: A - Manzana: 3- Parcela "40" ubicado en acera Norte de calle Juan Facundo Quiroga, barrio La Plaza, de la ciudad de Olta, departamento Gral. Belgrano, de la provincia de La Rioja. Mide: de frente al Sur de calle de su ubicación 20,62 m, en su contrafrente Norte mide 19,24 m, en su lado Oeste 22,85 m y en su lado Este 22,85 m, encerrando así una superficie de 454,96 m2. Colinda al Sur con calle Juan Facundo Quiroga; al Norte Cristian Ochova remanente parcela 7, Oeste con parcela 8 Cristian Ochova; al Este parcela 6 Inés Gómez. Publíquese edictos por cinco veces.

Secretaría, 13 de diciembre de 2023.

Dra. Maria de las Mercedes Molina
Juez de Cámara

Dra. Fabiola del C. Carbel
Secretaria

N° 29506 - \$ 5.550,00 - 19/12/23 al 02/01/2024



La Sra. Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil "A", Tercera Circunscripción Judicial, Dra. María de las Mercedes Molina sita en calle Rosario Vera Peñaloza esquina Perón de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja, en los autos Expte. N° 30101220000032180 - Año 2022 - Letra "V", caratulados: "Vera, Segundo Zoilo; Vera Petrona Juana - Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta días, posteriores a la publicación del presente edicto, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de los extintos Vera, Segundo Zoilo, D.N.I. N° 3.008.903; Vera, Juana Petrona, D.N.I. N° 11.100.997, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por una vez. Dra. María de las Mercedes Molina, Juez de Cámara, Dra. Giuliana Andrea Rivarola, Secretaria. Secretaría, 12 de diciembre de 2023.

Dra. Giuliana Andrea Rivarola
Secretaria

N° 29507 - \$ 740,00 - 19/12/2023 - Chamental

El Sr. Juez, Dr. Walter Miguel Peralta, de la "Sala 5" - "Unipersonal", Cámara Segunda Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" a cargo del Dr. Claudio Gallardo, con asiento en la ciudad de La Rioja, de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de La Rioja, en los autos Expte. N° 10201220000030895 - Año 2022 - Letra "A", caratulados: "Aballay, Froilana Placida; Figueroa, Ladislao / Sucesión Ab Intestato", ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial, y en un diario de circulación de nuestra ciudad, por un día, citando y emplazando para que se presenten dentro de los treinta (30) días posteriores a la última publicación bajo apercibimiento de ley, los herederos, acreedores y/o legatarios de los causantes y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia dejados por los extintos Froilana Placida Aballay, D.N.I. N° 7.892.039 y Ladislao Figueroa, D.N.I. N° 2.984.494.

La Rioja, 29 de noviembre de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29508 - \$ 925,00 - 19/12/2023 - Capital

El señor Juez de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Sala Unipersonal N° 5 a cargo del Juez Dr. Walter Miguel Peralta, y Secretario Dr. Claudio Gallardo, hace saber por una vez que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho en la sucesión de los extintos Molina Benito Hipólito Amaro DNI 6.708.683 y Vergara Vicenta del Rosario DNI

3.690.531 a comparecer a estar a derecho en los autos Expte N° 10201230000035393 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Molina, Benito Hipólito Amaro; Vergara, Vicenta del Rosario, Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, diciembre de 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 29509 - \$ 740,00 - 19/12/2023 - Capital

La Sra. Jueza de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Dra. Marcela Fernández Favaron, Sala 2 Unipersonal, Secretaría "B", de la actuaria Dra. María José Quiroga, hace saber por una (1) vez, que cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derecho a la herencia de la sucesión de los extintos Romero Pedro Bonifacio, DNI N° 2.980.351 y Romero Bruna Rosa DNI N° 7.896.088, a comparecer en los autos Expte. N° 10102230000033350 - Letra "R" - Año 2023, caratulados: "Romero, Pedro Bonifacio; Romero, Bruna Rosa / Sucesión Ab Intestato" dentro del término de treinta (30) días posteriores la última publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, diciembre de 2023.

Ariel Rubén Dávila
Prosecretario

N° 29510 - \$ 832,50 - 19/12/2023 - Capital

El Proc. Jacob Emanuel Saúl a cargo de la Inspección General de Justicia de la provincia de La Rioja, hace saber que por Disposición N° 262/23, de fecha 12/12/2023, de la Inspección General de Justicia en Expte N° C023-0346-1-23, caratulados: "MILA LR S.R.L. s/Inscripción de Contrato Social" ha ordenado la publicación del presente edicto por el plazo de un (1) día en el Boletín Oficial de la provincia, Ley 19.550 Art. 10, haciendo saber que: el Sr. Héctor Adolfo Mora, DNI N° 14.273.387, CUIL 20-14273387-1, con domicilio en calle General Paz N° 267 de la ciudad de La Rioja, provincia de La Rioja, nacido el día 08 de octubre de 1960, 62 años, casado, profesión empleado penitenciario, nacionalidad argentino y la Sra. María Pía del Valle Mora, DNI N° 35.284.291, CUIL 27-35284291-0, con domicilio en calle Gaspanello y Sbiroli S/N, Barrio Saviore, provincia de La Rioja, nacida el día 11 de julio de 1990, 33 años, soltera, profesión Ingeniera Industrial, nacionalidad argentina, han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada: "MILA LR S.R.L.". Domicilio Social: en Av. San Francisco Km 4 y Chuquisaca de esta ciudad Capital



de La Rioja. Duración: treinta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por Objeto Principal realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero la prestación de servicios de alimentos, elaboración y/o suministro de comidas, viandas y refrigerios; servicios gastronómicos, servicio de catering, explotación comercial del rubro bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicio de café, té, productos lácteos y toda clase de artículos y productos alimenticios desde su producción hasta su expendio al público, organización de eventos sociales a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, realizar todos los contratos que se relacionen con el objeto social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualquier negocio que directa o indirectamente tenga relación con los rubros expresados. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Un Millón (\$ 1.000.000.00), dividido en mil (1.000) cuotas de un valor nominal de Pesos Un Mil (\$ 1000) cada una, suscripta por los socios de la siguiente manera: el Sr. Héctor Adolfo Mora, el sesenta por ciento (60%) o sea seiscientos (600) cuotas de capital de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, representando en Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000) del capital social, la Sra. María Pía del Valle Mora, el cuarenta por ciento (40%) o sea cuatrocientas (400) cuotas de capital de Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, representado en Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000) del capital social. Los socios integran en este acto el veinte por ciento (25%) del total del capital, en dinero en efectivo, equivalente a la suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil, (\$ 250.000), debiéndose integrar el saldo restante en dinero de contado efectivo dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo del socio gerente Sr. Héctor Adolfo Mora, DNI N° 14.273.387, CUIL 20-14273387-1, quien tendrá plena representación legal por el término de tres (3) años y a los fines de garantizar su gestión, constituyó garantía de ley conforme las normas del Art. 256 y 157 de la Ley General de Sociedades, Art. 76, 77 y 119 R.G. IGI 7/15. Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el día treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Publíquese La Rioja, diciembre de 2023.

Jacob Emanuel Saul

Inspector General

Inspección Gral. de Justicia de la Pcia.

N° 29511 - \$ 11.466,00 - 19/12/2023 - Capital

La Jueza de la Sala N° 9 de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzucchelli, Secretaría "B" a cargo de la actuaria Dra. Silvia Susana Zalazar, en los autos Expte. N° 1040222000031613 - Letra "N" - Año 2022, caratulados: "Nicolás Simón Abraham / Sucesión Ab Intestato", cita y emplaza por el término de treinta (30) días posteriores a la publicación en el Boletín Oficial a herederos, legatarios acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Nicolás Simón Abraham D.N.I. N° 6.722.398, a comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Art. 3.240 del CC y CN y 342 del CPC. Edictos por una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 28 de noviembre de 2023.

Sr. Luis Alberto Córdoba

Prosecretario

N° 29512 - \$ 740,00 - 19/12/2023 - Capital

* * *

La señora Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 6, Dra. María Alejandra Echevarría, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Sr. Rolando Javier Arias, DNI N° 16.868.789, mediante edictos de ley que se publicarán por el término de una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, citando herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia para dentro del término de treinta días (30) posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho (Art. 2.340 del CC y C), en autos Expte. N° 1020123000003512 - Letra "A" - Año 2023, caratulados: "Arias, Rolando Javier - Sucesión Ab Intestato". Líbrase del pago al recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza. Secretaría, 16 de noviembre de 2023.

Dr. Claudio Gallardo

Secretario

N° 801281 - S/c. - 19/12/2023 - Capital

* * *

El señor Juez de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Sala 5, Dr. Walter Miguel Peralta, Secretaría a cargo del Dr. Claudio Gallardo, cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Sra. Wenceslada Simona Moyano, D.N.I. N° 4.620.019, mediante edictos de ley que se publicarán una (1) vez en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad, a comparecer dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, en autos Expte.



N° 1020123000003585 - Letra "M" - Año 2023, caratulados: "Moyano, Wenceslada Simona - Sucesión Ab Intestato". Líbrese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con carta de Pobreza. Secretaría, 2023.

Dr. Claudio Gallardo
Secretario

N° 801282 - S/c. - 19/12/2023 - Capital

* * *

Edicto Judicial - Carta de Ciudadanía

Por orden de S. S. el señor Juez Federal Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, Secretaría a cargo de la Sra. Prosecretaria Electoral Nacional Da. María Isabel Flores, en los autos N° 9289/2023, caratulados: "Abanto Leyva, Segundo Rufino s/Carta de Ciudadanía", DNI N° 94.590.745, de nacionalidad peruana, edad 54 años, que ingresa al país el día 11/02/2005, hijo de Cupertino Abanto Romero y de Eloisa Leyva Pastor; con domicilio en Avda. Gordillo N° 209, departamento Capital, provincia de La Rioja, ha iniciado los trámites tendientes a obtener su Carta de Ciudadanía; por ello, cualquier persona que tuviera conocimiento de algún acontecimiento que impidiera dicha concesión, deberá presentar oposición fundada ante esta Secretaría Electoral Nacional, sita en Avda. Ortiz de Ocampo N° 1675, dentro de los quince (15) días de la última publicación. Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario de circulación provincial, por dos veces y con un lapso de 15 días corridos entre cada publicación. Secretaría, 27 de octubre de 2023.

María Isabel Flores
Prosecretaria Electoral Nacional

N° 29513 - \$ 2.035,00 - 19/12/2023 y 02/01/2024 - Capital

* * *

La Sra. Jueza Titular del Juzgado de Paz Letrado N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. María Cecilia González, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia A. Rodríguez, cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto, Néstor Fabián Barrera, D.N.I. 21.355.807 a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 10100221000023000 - Letra "B" - Año 2022, caratulados: "Barrera, Néstor Fabián - Sucesión Ab Intestato", dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por un (1) día. La Rioja, junio de 2023.

Fdo.: Dra. María Cecilia González (Jueza); Dra. Patricia A. Rodríguez. (Secretaria).

Dra. Patricia A. Rodríguez
Secretaria

N° 29514 - \$ 740,00 - 19/12/2023 - Capital

* * *

El señor Juez titular de la Sala Unipersonal Segunda de la Excma. Cámara Única en lo Civil, Comercial, de Minas, Penal y Correccional de la IV Circunscripción Judicial de Aimogasta Pcia. de La Rioja Dra. María Dolores Lazarte, a cargo del autorizante Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega, Secretaría "A" en los autos Expte. N° 40101230000036767 - Letra "T" - Año 2023, caratulados: "Toledo Marta Angélica / Juicio Sucesorio", cita y emplaza en los presente autos a herederos, legatarios y/o acreedores, de la causante Marta Angélica Toledo D.N.I. N° F 4.727.019 a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de treinta (30) días, y bajo apercibimiento de ley (Arts. 342 inc. 3 del C.P.C.), el presente edicto se publicará por un (1) día. Aimogasta, 11 de diciembre de 2023.

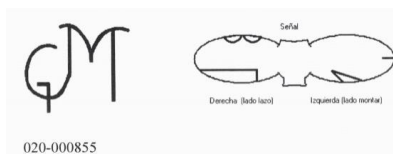
Dra. María de los Ángeles Stubbia Vega
Secretaria

N° 29515 - \$ 740,00 - 19/12/2023 - Aimogasta

EDICTOS DE MARCAS Y SEÑALES

El Director del Registro Único Provincial de Marcas y Señales Juan Antonio Carbel, en Expte. N° 00186/23, caratulados: Verón, Gabriel Matías. Solicitud de Marca y Señal, hace saber por el término de ley, que se ha iniciado trámite de registración de Marca y Señal presentado por Verón, Gabriel Matías D.N.I. 37.494.786, con domicilio Patquía Viejo del departamento Independencia, que desarrolla la actividad en el departamento Independencia (15). Se adjuntan Marca de Fuego y Señales de Sangre: Lado Montar: Tajo en punta y Gancho de abajo; Lado Lazo: Llave de encima y Ramal cortado de abajo.

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto de la marca y señal referida, a comparecer dentro de los quince días posteriores de la última publicación del presente bajo apercibimiento de ley.



Juan Antonio Carbel
Director RUPMyS

N° 29455 - \$ 3.607,00 - 12 al 19/12/2023 - Capital

FUNCION EJECUTIVA

D. Ricardo Clemente Quintela
Gobernador

Lic. Teresita Leonor Madera
Vicegobernador

MINISTROS - FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna Jefe de Gabinete	Cr. Jorge Antonio Quintero De Hacienda y Finanzas Públicas	Dr. Miguel Angel Zárate De Seguridad, Justicia y DD.HH.	Ing. Ariel Martínez Francés De Educación	Dr. Marcelo D. del Moral De Infraestructura y Transporte	Dr. Juan Carlos Vergara De Salud Pública
Cr. Federico Bazán De Trabajo, Empleo e Industria	Dr. Fernando Rejal De Producción y Ambiente	D. Alfredo Menem De Desarrollo, Igualdad e Integración Social	D. Ariel Puy Soria De Vivienda, Tierras y Hábitat	Prof. Adolfo Scaglioni De Agua y Energía	Prof. Gustavo Luna De Turismo y Culturas
Dr. Ismael Bordagaray De Transporte y Comunicación	Fiscal de Estado	Dr. Pedro Oscar Goyochea Asesor General de Gobierno	Cr. Jorge Omar Nicolás Menem Presidente Tribunal de Cuentas		

SECRETARIOS DE ESTADO – FUNCION EJECUTIVA

Dr. Juan J. Luna A/C
General de la Gobernación

Lic. María Luz Santángelo Carrizo
de Comunicación y Planificación Pública

SECRETARIAS DEPENDIENTES DE LA FUNCION EJECUTIVA

Lic. Ariel Parmigiani De Gestión Estratégica	Dra. Alejandra Oviedo De Gestión Política	Lic. Adriana Olima De Gestión Departamental	Cr. Germán Vergara De Gestión Presupuestaria	Téc. Fabiana Oviedo De Representación Institucional
Néstor Trincherá Sánchez De Políticas Nacionales y Relaciones Internacionales	Crio. Fernando Torres De Relaciones Institucionales	D. Fabián de la Fuente De Políticas Regionales	Lic. Miguel Galeano De Relaciones con la Comunidad	Pedro Sánchez De Casa de La Rioja en Córdoba
		Prof. Carlos A. Luna Daas Ejecutivo del Consejo Económico y Social		

SECRETARIAS MINISTERIALES

Cr. Fabián Blanco De Hacienda	Cr. Jorge Marcelo Espinosa De Finanzas Públicas	Ing. Julieta Calderón De Industria, PyMEs y Comercio	Lic. Beatriz Tello De Empleo	Tec. Myriam A. Espinosa Fuentes De Trabajo
Ing. Hugo Fernando Vera De Ciencia y Tecnología	Zoraida Rodríguez De Gestión Educativa	Dr. Juan Antonio Carbel De Ganadería	Prof. Duilio Madera De Políticas Socioeducativas	José Avila De Gestión Administrativa
D. Ernesto Salvador Pérez De Agricultura	Dr. Santiago Azulay Cordero De Ambiente	Geól. Hernán Raúl Hunicken De Minería	D. Juan Pedro Carbel De Biotecnología	Esc. Irene Zárate Rivadera De Tierras
D. Diego M. Rivero Almonacid De Vivienda	Arq. Pedro Daniel Flores De Hábitat Social	Esc. Liliana Zarate Rivadera De Tierras	D. José Gordillo De Desarrollo Territorial p/la Inclusión Social	Prof. Guido Varas De Economía Social y Popular
Prof. Jorge Luis Córdoba De Deporte, Recreación e Inclusión	Ing. Carlos Ariel Andrade De Obras Públicas	Lic. Alcira del V. Brizuela De Transporte y Movilidad de la Pcia.	Ing. Raúl Karam De Agua	Dr. Alfredo Pedrali De Energía
Dr. Gonzalo Enrique Calvo De Atención de la Salud	Lic. Marcia Ticac De Promoción y Prevención	Dr. Roberto Carlos Menem De Gestión Administrativa	Prof. Patricia Herrera De Culturas	Lic. Angela Karen Navarro Martínez De la Mujer y la Diversidad
D. José Antonio Rosa de Turismo	D. Juan Pablo Delgado De Juventudes	Dr. Lucas Alfredo Casas De Justicia	Crio. Gral. (r) Pedro N. Fuentes De Seguridad	D. Défor Augusto Brizuela De Derechos Humanos

LEYES NUMEROS 226 y 261

Art. 1º- Bajo la dirección y dependencia de la Subsecretaría General de Gobierno se publicará bisemanalmente el BOLETIN OFICIAL, el que se dividirá en tres secciones, una administrativa, una judicial y otra de avisos.

Art. 3º- Se publicarán en la Sección Judicial, bajo pena de nulidad, los edictos, cédulas, citaciones, emplazamientos, avisos de remates judiciales y, en general, todo otro documento cuya publicidad sea legal o judicialmente obtenida.

A este objeto, los jueces o tribunales de la provincia tendrán obligación de designar al BOLETIN OFICIAL como periódico o diario en que deban insertarse esos documentos, sin perjuicio de hacerse también en otros solamente cuando las leyes de procedimientos exijan la publicación en más de uno.

Art. 10º- Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación.

DECRETOS NUMEROS 7.052 y 21.257

Art. 2º- El BOLETIN OFICIAL se publicará los días **martes** y **viernes** de cada semana, en cuyos números se insertarán los documentos, avisos, edictos, etc., a que se refieren los Artículos 2º y 4º de la Ley Nº 226 y Artículo 3º de la Ley Nº 261, cuyas copias se entregan en Subsecretaría de Gobierno el día anterior a su edición y antes de las once horas.

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 07/01/19, DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCION S.G. Nº 231/94 - DISPOSICION Nº 01/19-D.L.B.O.

PUBLICACIONES

a) Edictos judiciales, sucesorios, declaratorios de herederos, citación de testigos con orden de juez, remates, emplazamiento, cambio de nombre, divorcio vincular, el cm	Pesos	92,50
b) Edicto judicial referente a asignación, posesión treintaenal, medición de campos, peritajes, información posesoria, prescripción adquisitiva, el cm	Pesos	92,50
c) Edictos de marcas y señales, el cm	Pesos	92,50
d) Edictos de minas, denuncias y mensuras, el cm	Pesos	121,40
e) Explotación y cateo, el cm	Pesos	121,40
f) Avisos de tipo comercial: a transferencias de negocios, convocatorias, comunicados sobre actividades de firmas comerciales, Ordenanzas y Resoluciones Administrativas, contrato social, inscripción de directorios, concurso preventivo, nuevo directorio, cesión de cuotas, rubricación de libro, reconstrucción de expediente, ampliación del objeto social, el cm	Pesos	273,00
g) Balances c/diagramación específica en recuadro o disposición de cifras, rubros, etc., se tomará en cuenta el espacio que ocupará midiéndose su altura por columna, el cm	Pesos	273,00
h) Llamado a licitación pública de reparticiones pertenecientes al Estado Provincial como, asimismo, llamados a concursos para ocupar cargos o postulación a becas, el cm	Pesos	1.285,00
i) Publicación de contrato de constitución de sociedades comerciales, renovación o modificación de estatutos, incremento de capital, etc., el cm	Pesos	273,00

No se cobrará en el caso de publicación de avisos de citación, presentación de comisiones de incorporación, y otros de autoridades militares. Idem en caso de publicaciones referidas a Defensa Civil.

“Se considerará centímetro de columna al cómputo de quince (15) palabras o fracción mayor de diez (10)”.

VENTAS Y SUSCRIPCIONES BOLETINES OFICIALES

j) Suscripción anual	Pesos	15.520,00
k) Ejemplar del día	Pesos	103,00
l) Suplemento del Boletín Oficial	Pesos	253,00
ll) Ejemplar atrasado del mes	Pesos	138,00
m) Ejemplar atrasado hasta un año y más de un mes	Pesos	170,00
n) Ejemplar atrasado hasta más de un año y hasta diez	Pesos	193,00
ñ) Colección encuadernada del año	Pesos	22.700,00
o) Colección encuadernada de más de un año	Pesos	31.120,00